



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba,

17 ABR 2018

Expte. Ref.: 009688/2018

VISTO:

Que la **Prof. Dra. Daniela MONJE (Legajo 80640)** presenta nota solicitando Licencia con goce de haberes entre los días 19 al 23 de marzo de 2018, a fin de participar como docente invitada de la *V "Escuela de Verano ALAIC 2018"* organizada por la Asociación Latinoamericana de Investigadores en Comunicación a realizarse en Montevideo, acompaña a su solicitud la invitación al mencionado evento académico, y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado a fs. 1 se encuentra establecido en el Art. 3 de la R. R. N° 1600/00 – T.O. "*Régimen de Licencias del Personal Docente para Estudios o Actividades Culturales*" y cumplimentado con los requisitos establecidos en ese artículo para su otorgamiento.

Que la docente solicitante se encuentra designada por concurso en un cargo de Profesora Adjunta DSE (cód. 110) desde el 02/12/2018 por Res. HCS nro. 1213/2013, según informe de fs. 3.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones y competencias estatuidas por la R. HCS N° 725/2016.

Por ello;

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

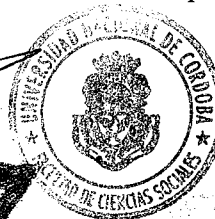
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia con goce de haberes en los términos de la Ord. HCS 1/91 y modificatorias según art. 3 del T.O. de la R.R. 1600/00, a la **Prof. Dra. Daniela MONJE (Legajo 80640)** en el cargo de Profesora Adjunta DSE en el Centro de Estudios Avanzados de la Facultad, desde el **19 de marzo de 2018 y hasta el 23 de marzo de 2018**, con motivo de participar como docente invitada de la *V "Escuela de Verano ALAIC 2018"* organizada por la Asociación Latinoamericana de Investigadores en Comunicación a realizarse en Montevideo – Uruguay.

ARTÍCULO 2°: Justificar, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1°, las inasistencias incurridas durante el período del 19/03/2018 y hasta el 31/03/2018 por la **Dra. Daniela MONJE (Legajo 80640)**.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVANA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

167